

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 27 DE OCTUBRE DE 1965

NUM. 244

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con fecha 20 del actual, ha dispuesto:

«En atención a las circunstancias que concurren en la zona N.E. de la provincia de León, lindante con el Coto Nacional de los Picos de Europa, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.º de la Orden Ministerial de 21 de junio de 1965, esta Dirección General, a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, ha dispuesto PROHIBIR LA CAZA DEL REBECO por la presente temporada, en la zona comprendida por los siguientes límites:

Norte.—Límite de la provincia de Oviédo.

Este.—Límites con las provincias de Oviédo y Santander.

Sur.—Camino que desde Posada de Valdeón, pasando por el Puerto de Pandetrave, llega a la carretera de León a Santander y esta carretera hasta el límite de la provincia.

Oeste.—Río Cares.

Quedan exceptuados los Cotos y Vedados legalmente establecidos que se encuentren en la mencionada zona.

Esta Disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 25 de octubre de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

5312

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización el Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Armunia, para realizar un cruce del C. V. de «Armunia a Santovenia de la Valdoncina» K. 0, H. 4, con zanja de 5 m. de longitud, para colocación de tubería de desagüe y su conexión a la general, se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados.

León, 7 de octubre de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.

5159

Núm. 2974.—99,75 ptas.

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión 24 septiembre.
- 2 Cuentas Presupuesto Extraordinario Escuelas «H».
- 3 Cuentas caudales Depositaria, segundo trimestre.
- 4 Modificaciones crédito Presupuesto especial Contribuciones.

- 5 Gratificaciones liquidadores de cuentas de recaudación.
- 6 Recaudación cuotas Grupo Sindical Lúpulo.
- 7 Memoria gestión ejecutiva primer semestre año actual.
- 8 Otros asuntos Servicio Recaudatorio Contribuciones.
- 9 Expedientes de subvención y ayuda.
- 10 Idem de cuentas y certificaciones de obra.
- 11 Movimiento acogidos Beneficencia.
- 12 Cuestiones de personal.
- 13 Reorganización servicios C.R.I.S.C.
- 14 Constitución Organos Administración y Gestión Servicios Hospitalarios.
- 15 Cuestiones de obras, suministros y personal de idem idem.
- 16 Expediente incorporación Municipio Las Omañas al Partido Judicial de León.
- 17 Expediente adquisición nuevas fincas para Centro Ganadero de Boñar.
- 18 Suministro carbón Establecimientos provinciales.
- 19 Cesión apisonadora obras Ayuntamiento Boñar y J. V. Vega de Magaz.
- 20 Propuesta relativa a obras del camino de La Baña a Encinedo.
- 21 Idem C. V. Redipollos a la C.ª de Boñar a Campo de Caso y muros puente sobre el río Porma.
- 22 Expediente prórroga construcción C. V. «Tremor de Arriba a Torre del Bierzo».
- 23 Expedientes cruce CC. VV.
- 24 Recurso contencioso-administrativo contratista Sr. Nistal.

- 25 Resoluciones Presidencia.
 26 Propuesta Presidencia homenaje Excmos. Sres. D. Camilo Alonso Vega, Ministro Gobernación y don Santiago Pardo Canalís, Ex-subsecretario de Agricultura, y otras informaciones de la Presidencia.
 27 Asuntos de Protocolo.
 28 Señalamiento fecha sesión próxima.
 29 Ruegos y preguntas.

León, 26 de octubre de 1965.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 5313

Jefatura Provincial de Sanidad

En cumplimiento a lo que dispone el Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de febrero de 1962 reglamentando la instalación de Botiquines de Urgencia en núcleos rurales, se hace público en este periódico oficial que en la actualidad se está tramitando en este Centro un expediente de autorización presentado por el Ayuntamiento de Villazala para la instalación de un Botiquín en dicho Ayuntamiento, custodiado por el Médico titular del referido Municipio y surtido, repuesto y administrado por el Farmacéutico titular del Partido, D. Santiago Santos Tagarro, pudiendo presentar en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, las reclamaciones que estimen pertinentes al caso en esta Jefatura.

León, 22 de octubre de 1965.—El Jefe Provincial de Sanidad, José Vega Villalonga. 5286

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Firme el Acuerdo de Concentración de la zona de TORAL DE FONDO, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo de secano, pertenecientes al subperimetro 2, a partir del día en que este Aviso se haga público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETÍN antes referida, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, a 21 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Escudero.

5260 Núm. 2975.—136,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 del actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Suelo, ha acordado suspender durante un año el otorgamiento de licencias de obra en los inmuebles afectados por la alineación de la Plaza de San Marcelo, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Ayuntamiento, expuesto al público y elevado al Ministerio de la Vivienda para superior sanción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 20 de octubre de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares.

5257 Núm. 2970.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de

Matadeón de los Oteros

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito en el actual presupuesto de 1965, con cargo al superávit de la última liquidación, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Matadeón de los Oteros, 20 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5268 Núm. 2969.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Emiliano

El presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

San Emiliano, 20 de octubre de 1965. El Alcalde (ilegible).

5269 Núm. 2967.—47,25 ptas.

Ayuntamiento de

Prioro

Ha sido aprobado por esta Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, el que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones.

Prioro, 21 de octubre de 1965.—El Alcalde, Gaspar Fernández.

5266 Núm. 2972.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de

La Vecilla

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en Secretaría por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

La Vecilla, 16 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5216 Núm. 2873.—47,25 ptas.

Ayuntamiento de Maraña

En sesión del día 9 de octubre de 1965 ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1966, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Maraña, 20 de octubre de 1965.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.

5261 Núm. 2968.—115,50 ptas.

Ayuntamiento de

Gordaliza del Pino

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966, queda expuesto al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Gordaliza del Pino, 17 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5250 Núm. 2965.—52,50 ptas.

Ayuntamiento de

Fuentes de Carbajal

Confeccionado el presupuesto ordinario que regirá en el ejercicio económico de 1966, se encuentra de manifiesto al público por período de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Fuentes de Carbajal, 11 de octubre de 1965.—El Alcalde, José del Río.

5147 Núm. 2959.—52,50 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Fuentes de Carbajal

Confeccionado el presupuesto que regirá el ejercicio económico del año de 1966, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por período de quince días naturales para oír reclamaciones.

Fuentes de Carbajal, 11 de octubre de 1965.—El Presidente, Francisco de Campo.

5120 Núm. 2960.—52,50 ptas.

Junta Vecinal de Crémenes

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación 29 de diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local 24 junio

1955; vengo en dar a conocer a todas las autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Crémenes, 3 de septiembre de 1965.
El Presidente (ilegible). 5309

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Soto de la Vega.

Valladolid, 23 de octubre de 1965.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5299

Juzgado de Instrucción de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Instrucción de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidades civiles derivada de la causa instruida por este Juzgado con el número 92 de 1964, sobre imprudencia, contra Belarmino Liñán Ballesteros, vecino de Ambasaguas, y por resolución, dictada con esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, como de la propiedad de dicho penado, el siguiente:

“Camión marca “Mercedes”, matrícula LE-13999, motor diesel número 306521531-SA 52078, de cuatro cilindros, 37 H. P., bastidor o armazón número 30602208-5-SA 52078, de 3.650 kilos peso total vacío, y 5.000 kilos de carga máxima”. Tasado peculiarmente en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Travesía del Dr. Palanca, el día veintidós de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor del vehículo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que el vehículo se encuentra depositado en don Regino Moro Domínguez, vecino de Quintanilla de Losada, donde podrá ser examinado; y que la documentación del repetido vehículo se encuentra unida a la pieza, pudiendo también ser examinada por los licitadores.

Dado en La Bañeza, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Luis-Fernando Roa Rico. El Secretario, Manuel Rodríguez.

5300 ♂ Núm. 2998.—278,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

D. César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en los autos de ejecución de sentencia dictada en los de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Víctor Ruiz Flórez, mayor de edad, casado, peluquero y vecino de esta Ciudad, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Manuel Hevia Martínez, también mayor de edad, casado, minero y de igual vecindad que el anterior, declarado rebelde, sobre pago de veinticinco mil quinientas cincuenta y tres pesetas; se embargó como de la propiedad de este demandado, y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, los bienes inmuebles, en su novena parte, los siguientes; sitios en término municipal de Riosa (Asturias):

1.ª—Prado en el paraje de “Aprociario” o “Aporcerorio”, de veintisiete áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, edificios; Sur, carretera; Este, camino y carretera; Oeste, camino. Valorado en cuarenta y siete mil doscientas sesenta pesetas.

2.ª—Monte bajo en el paraje de “Payequina” o “Payarena”, de diez áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, Graceano Iglesias; Sur, Constantino Hevia Martínez; Este, Herederos de Ignacio Figaredo; Oeste, carretera. Valorado en mil seiscientas veinticinco pesetas.

3.ª—Pastizal, castaños, monte bajo y erial pastos, en el paraje de “Castañar”, de cabida cinco hectáreas, veinte áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Constantino Hevia Martínez; Sur, Hortensio Villanueva Muñiz; Este y Oeste, camino. Valorada en setenta y nue-

ve mil quinientas ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

4.ª—Cereal, pradera y pastizal, en el paraje “Castañar”, de una hectárea de cabida, setenta y seis áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Constantino Hevia; Sur, Hortensia Villanueva; Este y Oeste, camino. Valorada en cuarenta y cuatro mil doscientas doce pesetas cincuenta céntimos.

5.ª—Pastizal y monte bajo en el paraje de “Mariana”, de veintiuna áreas y cuarenta centiáreas de cabida. Linda. Norte, Graciano Iglesias García; Sur, Belarmino Muñoz Vázquez; Este, camino; y Oeste, Celso Muñiz Alvarez. Valorada en tres mil doscientas diez pesetas.

6.ª—Pastizal y monte bajo en el paraje de “El Vescón”, de seis hectáreas, dieciséis áreas y cuarenta centiáreas de cabida. Linda: Norte, José Pelayo y Primitiva Sariago; Sur, Fermina Madera; Este, comunal; y Oeste, Francisco Martínez. Valorada en noventa y dos mil cuatrocientas sesenta pesetas.

7.ª—Pastizal y monte bajo, leñas en el paraje de “Arquevina”, de dos hectáreas, un área y noventa centiáreas de cabida. Linda: Norte, camino; Sur y Oeste, comunal; y Este, monte de utilidad pública número doscientos sesenta y tres. Valorada en treinta mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—César Alvarez Vázquez. El Secretario Carlos Pintos Castro.

5287 ♂ Núm. 2997.—546,00 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectiva la suma de veinticuatro mil quinientas pesetas, a que asciende la indemnización fijada por la Audiencia Provincial de León, en sumario número 11 de 1963, sobre imprudencia, contra Santiago Estrada García, chófer al servicio de Fidencio García Rojo, dueño del camión asegurado en la Mutua Nacional del Automóvil, domiciliada en Barcelona, se acordó sacar a la ven-

ta en segunda y pública subasta los bienes embargados a la expresada Sociedad, con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

El acto del remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el correspondiente de Barcelona, tendrá lugar el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas; que los licitadores habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado una cantidad importe del diez por ciento de la tasación pericial de los bienes objeto de la subasta y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y que los bienes embargados obran depositados en don Fernando Ezquerro Buiza, con domicilio en la avenida del Generalísimo Franco, 405.

Bienes embargados y tasación

Diez archivadores metálicos, que miden 1,50 de altura, medio metro de profundidad y treinta centímetros de anchura. Tasados pericialmente en 25.000 pesetas.

Villafranca del Bierzo, a 22 de octubre de 1965.—Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

5310 Núm. 3000.—273,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Eusebio Carrera Cacho, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número dos de León, en funciones de Secretario por licencia del titular.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 123 de 1965, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Visto por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de León, el presente juicio de faltas siendo partes el Sr. Fiscal Municipal en ejercicio de la acción pública y denunciante Victoriana Borja Dual, de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Matías y de Aurora, vecina de León, calle La Corredera, sin número y denunciada Elvira Correa Morante, de cuarenta y dos años, natural de Santander, hija de Manuel y de Indalecia, vecina de Santander, calle Cisneros, número veintidós tercer piso.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a la denunciada Elvira Correa Morante, de la falta que se le imputaba declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado Municipal número dos de León».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de notificación en legal forma a la penada Elvira Correa Morante, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez, en la ciudad de León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Eusebio Carrera Cacho.—V.º B.º: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández. 5264

Don Eusebio Carrera Cacho, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número dos de León, en funciones de Secretario, por licencia del titular.

Doy fe que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 173 de 1965, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el señor D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, siendo partes el señor Fiscal Municipal en ejercicio de la acción pública y denunciante Laureano Fernández Alvarez de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Pedro y Adoración, natural y vecino de Villaobispo de las Regueras (León) y denunciada María Lasalle Pérez, de treinta y ocho años de edad, natural de León, hija de Felipe y de Petra, con domicilio en la calle Astorga número diecisiete, piso tercero, derecha.

Fallo.—Que debo de absolver y absuelvo libremente a la denunciada María Lasalle Pérez, de la falta que se le imputaba declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Siro Fernández.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado Municipal número dos».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de notificación en legal forma, a la denunciada María Lasalle Pérez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Eusebio Carrera Cacho.—V.º B.º: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández. 5263

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 185 de 1965, a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son así:

«Sentencia.—En Ponferrada, a 23 de agosto de 1965. El señor Juez Municipal sustituto de este Juzgado, don Manuel Alvarez Martínez, Li-

enciado en Derecho, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciante, Manuel Ouro González, y como denunciado José-Joaquín Estrada Rodríguez, mayores de edad, casados y vecinos de Torre del Bierzo, sobre lesiones; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente con toda clase de pronunciamientos favorables a José-Joaquín Estrada Rodríguez, declarándose de oficio las costas causadas.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante, en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 22 de octubre de 1965.—Lucas Alvarez Marqués. 5306

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas número 244 de 1965, por infracción del artículo 94 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles, contra Manuel Otero Vicente, de 26 años, labrador y vecino de Roblido (Orense), actualmente en paradero ignorado, se cita al mismo para que el día treinta de los corrientes, a las diez y media, comparezca en este Juzgado Municipal, sito en calle de La Calzada, 1, con las pruebas que tenga, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 23 de octubre de 1965. El Secretario, Lucas Alvarez. 5307

Anulación de requisitoria

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción Decano de León, en sumario que instruye con el número 88 de 1965, sobre apropiación indebida, contra Francisco Manuel Pinto Martínez, de 20 años, hijo de Agapito y Agripina, natural y vecino de León, por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 17 de abril de 1965 por la que se ordenaba la detención de dicho procesado, por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado Juez Decano Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy. 5308

LEON
Imprenta Provincial
1965